

# Contraindicaciones en el uso de la IA en la gestión y la transferencia del conocimiento.

Luis García García  
[sr.luis.garcia@gmail.com](mailto:sr.luis.garcia@gmail.com)

**ALGUNAS PINCELADAS SOBRE EL LADO OSCURO DE LA IA  
COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO**

# A MODO DE “DISCLAIMER”

## COSAS QUE NO PRETENDO

### HOY:

- VOLCAR UN JARRO DE AGUA FRÍA A LA HORA DE INCORPORAR SISTEMAS DE IA EN VUESTRAS ORGANIZACIONES.
- DAR UNA RELACIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA DE TODOS LOS POSIBLES PROBLEMAS (NO HAY TIEMPO) ASOCIADOS AL USO DE LA IA.
- QUE CUNDA EL PÁNICO.



## COSAS QUE SÍ PRETENDO

- QUE TOMÉIS CONCIENCIA DE QUE NO TODO EL MONTE ES ORÉGANO.
- DEFINIR LOS PRINCIPALES RIESGOS Y PROBLEMAS JURÍDICOS QUE PLANTEA EL USO DE IA
- SENTAR UNAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE INCORPOREN SISTEMAS IA EN SUS ACTIVIDADES.



# **PARTE I**

## **MARCO NORMATIVO APLICABLE A LOS SISTEMAS IA**



- 1. EL REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (RIA O “AI ACT”)**
- 2. LA NORMATIVA EN MATERIA DE PRIVACIDAD (RGPD Y LOPDGDD)**
- 3. OTRAS NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES, DERECHOS FUNDAMENTALES, ETC)**
- 4. EL ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE GOBERNANZA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN ESPAÑA.**
- 5. MARCO NORMATIVO FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA.**
- 6. LA ORDEN EJECUTIVA DE DONALD TRUMP.**



**REGLAMENTO (UE) 2024/1689 DEL PARLAMENTO EUROPEO  
Y DEL CONSEJO  
DE 13 DE JUNIO DE 2024 (AI ACT)**



**ENTRADA EN VIGOR**  
**ESCALONADA:**

Oficial: agosto24  
Alfabetización y Alto riesgo  
(2/2/25)  
Resto (2/8/26)

**ÁMBITO DE APLICACIÓN (ART 2 RIA)**

- los responsables del despliegue de sistemas de IA que estén establecidos o ubicados en la Unión;
- los proveedores y responsables del despliegue de sistemas de IA que estén establecidos o ubicados en un tercer país, cuando los resultados de salida generados por el sistema de IA se utilicen en la Unión;



# AMBITOS DE USO DE LOS SISTEMAS IA

## Prácticas

### prohibidas (art 5):

- Sistemas de puntuación social.
- Reconocimiento facial en espacios públicos sin justificación legal.
- IA utilizada para manipular el comportamiento humano sin consentimiento.

## SISTEMAS IA DE ALTO RIESGO (Art 6 y 7)

- IA en diagnóstico médico.
- IA en selección de personal.
- Algoritmos de crédito y evaluación de riesgos financieros.

## SISTEMAS IA DE USO GENERAL Art 51 y ss

Obligaciones para Proveedores y Responsables

Obligaciones sólo para proveedores

Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA),

Los proveedores de sistemas IA están obligados, antes de la comercialización de los mismos a pasar por la AESIA para la clasificación correspondiente



# OBLIGACIONES DE LOS RESPONSABLES DEL DESPLIEGUE DE SISTEMAS IA DE “ALTO RIESGO”

- Supervisión continua
- Informes de incidentes
- Evaluación de riesgos (para garantizar que el sistema cumple con los requisitos de seguridad y transparencia)
- Transparencia y trazabilidad
- Cumplimiento normativo.

**La figura del responsable de cumplimiento de IA:** debe asegurar el cumplimiento de las obligaciones anteriores, evaluar riesgos y mitigarlos, dar información clara y formación y capacitación.... **Todo apunta a los actuales DPO.**





AL

**DaTo**

**ESTAS OBLIGACIONES APLICAN A TODOS LOS RESPONSABLES,**

**SEA UNA MULTINACIONAL O UNA PYME.**

Para pymes y startups, lo único que existe son unas medidas de apoyo:

- orientación y asistencia técnica
- facilitar recursos
- simplificación de procedimientos administrativos

# RÉGIMEN SANCIONADOR (ART 99)

## PRÁCTICAS PROHIBIDAS

(35M o 7%  
volumen negocio  
mundial, la que  
sea mayor)

## INCUMPLIMIENTO OTRAS OBLIGACIONES

(15M o 3%  
volumen de  
negocio mundial,  
la que sea mayor)

## SUMINISTRAR INFORMACIÓN INCORRECTA SOBRE EL SISTEMA IA

(7,5M o 1%, la  
mayor)

**PYMES Y START UPS**

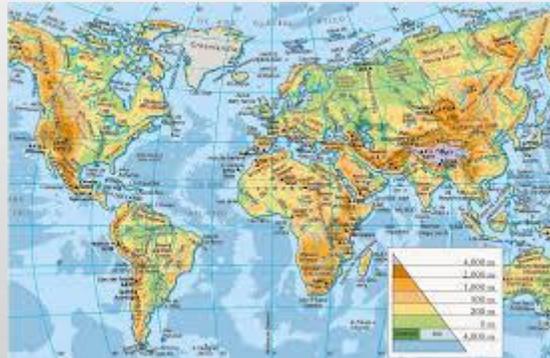
↓  
EL IMPORTE ES EL  
MENOR DE LOS  
ANTERIORES



## ¿Y FUERA DE LA UE?

CHINA: existe alguna normativa centrada en el control estatal y la seguridad nacional.

CANADÁ, JAPÓN, UK: trabajan en marcos normativos basados en el riesgo, de forma análoga al RIA.





## ¿Y EN EEUU?

- Trump ha derogado la normativa que Biden puso en vigor que ponía el foco en la seguridad y transparencia en el uso de la IA.
- Sus argumentos: promover el desarrollo de sistemas de IA libres de sesgos ideológicos,

## ¿QUÉ PUEDE SALIR MAL?



# PARTE II



## RIESGOS GENERALES DERIVADOS DEL USO DE SISTEMAS IA



# CIBERSEGURIDAD

## EN SISTEMAS IA “ON SITE”:

- La seguridad y ciberseguridad (son conceptos relacionados pero distintos) la proporciona quien gestiona la infraestructura.
- Atención a los soportes correctivos y evolutivos en sistemas AI On Site sujetos a licencias privativas.

## EN SISTEMAS IA “ABIERTOS” en modo SaaS:

- Requiere el análisis del departamento de Seguridad (si lo hay)
- El sitio común de las certificaciones (ISO/IEC 42001 que es específico para IA), CISSP (Certified Information Systems Security Professional), CEH, CISM, CISA



# ALFABETIZACIÓN



## LA TEORÍA

### ART. 4 RIA: ALFABETIZACIÓN EN MATERIA DE IA

Los proveedores y responsables del despliegue de sistemas de IA adoptarán medidas para garantizar que, en la mayor medida posible, su personal y demás personas que se encarguen en su nombre del funcionamiento y la utilización de sistemas de IA tengan un nivel suficiente de alfabetización en materia de IA, teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, su experiencia, su educación y su formación, así como el contexto previsto de uso de los sistemas de IA y las personas o los colectivos de personas en que se van a utilizar dichos sistemas.

## LA REALIDAD

- No existen directrices claras y obligatorias para los empleados en el uso de Sistemas IA en actividades profesionales.
- Muchos empleados utilizan Sistemas IA en modo SaaS gratuito comprometiendo la ciberseguridad, privacidad y confidencialidad de la empresa
- No están correctamente implementados los controles/requisitos previos al despliegue de los sistemas IA en materia contractual, no hay control previo de Compras, no hay análisis del Dpto de Seguridad, etc.





# **DOS EJEMPLOS REALES:**

(FUENTE: Artículo de Loreto Corredoira en “El Confidencial” sobre

**“Los sesgos de traducción de las IA automáticas”**

[https://blogs.elconfidencial.com/tecnologia/tribuna/2025-03-14/sesgos-traduccion-ia-automatica\\_4085453/](https://blogs.elconfidencial.com/tecnologia/tribuna/2025-03-14/sesgos-traduccion-ia-automatica_4085453/)

**Herramientas “DeepL Pro” y “DeepL Write”** herramientas de IA en la versión de pago tanto para “traducción” como “mejora de la redacción”.



# SESGOS INVENTIVOS

- **ORIGINAL**

- “ESA LUCHA ES CONSECUENCIA DIRECTA DE LA “VIOLENCIA OFENSIVA” **SEGÚN ROTHBARD** (1998), EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES, EN LAS CUALES PREVALECE EN MUCHAS OCASIONES LA AGRESIÓN DE UNOS CONTRA OTROS”.

## **TRADUCCIÓN**

*This struggle is a direct consequence of the 'offensive violence' (**Ayn Rand, 1998**) in interpersonal relationships, in which aggression often prevails. .*

# SESGOS IDEOLÓGICOS: SE ELIMINA LA REFERENCIA A DIOS

## ORIGINAL

it was in 1644 that Milton delivered his famous speech areopagítica. in this passage, **the author posits the notion that god endowed individuals** with the faculties of reason, free will, and conscience, thereby empowering them to discern the merits of ideas independently, rather than relying on the approval of a licensing authority

## TRADUCCIÓN

(de inglés formal a un inglés “cotidiano”)

*In this seminal work, **Milton advanced the notion that individuals possess inherent faculties**, including reason, free will, and conscience, empowering them to discern and evaluate ideas autonomously, without external licensing constraints.*



# OTRAS POSICIONES MÁS ESCALOFRIANTES

SEGÚN EL “**TOW CENTER FOR DIGITAL JOURNALISM**”: centro de investigación y desarrollo dentro de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Fuente. “Columbia Journalism Review”, artículo “AI Search has a citation problema”

[HTTPS://WWW.CJR.ORG/TOW\\_CENTER/WE-COMPARED-EIGHT-AI-SEARCH-ENGINES-THEYRE-ALL-BAD-AT-CITING-NEWS.PHP](https://www.cjr.org/tow_center/we-compared-eight-ai-search-engines-theyre-all-bad-at-citing-news.php)



## EXPERIMENTO:



Eligieron al azar 10 publicaciones, seleccionaron manualmente varios extractos y preguntaron a varias Soluciones IA de uso general que identificaran el correspondiente título del artículo, su autor, su fecha de publicación y la URL utilizando siempre un modelo de “Prompt” igual:

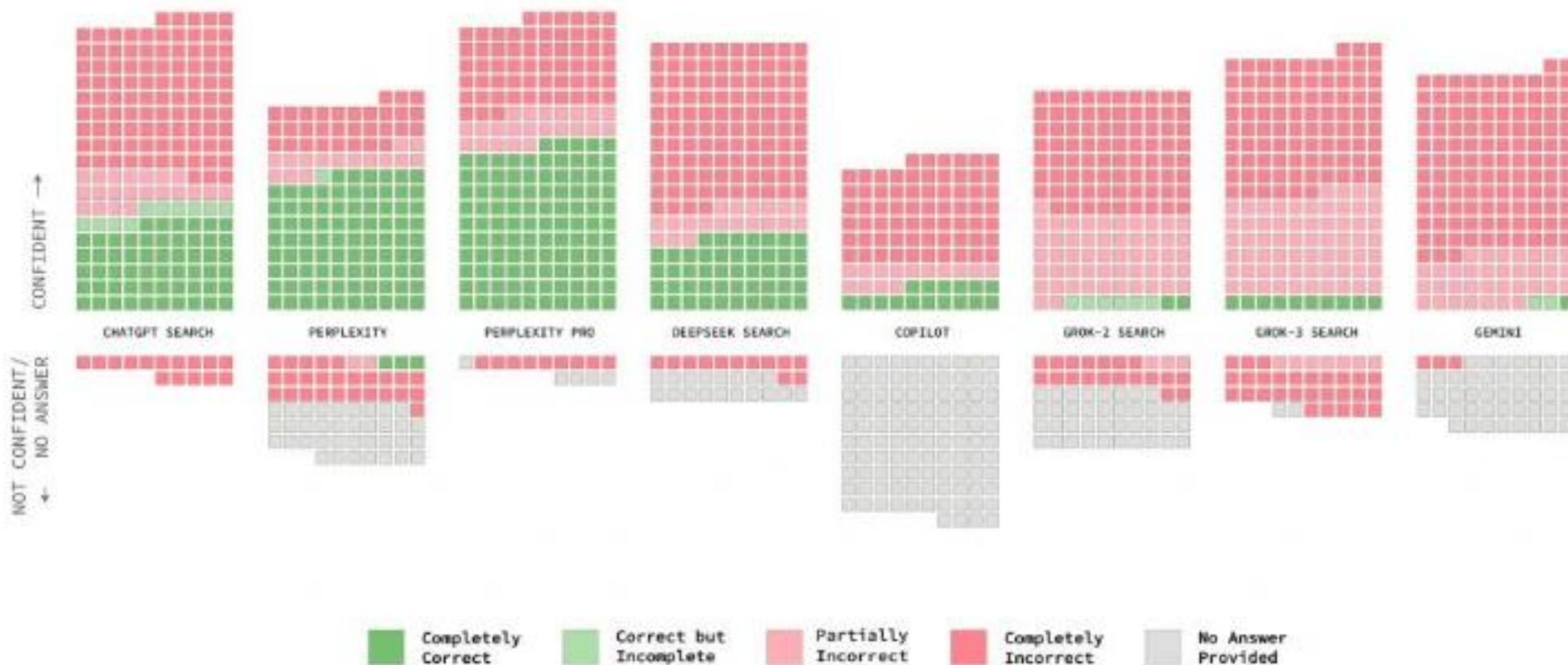
“ Identifica el artículo que contiene esta cita. Dame el título, la fecha de publicación original y quién la publicó e incluye la citación de la Fuente.”

Se aseguraron de utilizar extractos que, si los hubieran copiado en el buscador de Google, hubieran obtenido la Fuente original dentro de los tres primeros resultados que ofrece Google.



## Generative search tools were often confidently wrong in our study

The Tow Center asked eight generative search tools to identify the source article, the publication and URL for 200 excerpts extracted from news articles by 20 publishers. Each square represents the citation behavior of a response.



# EL PROBLEMA DE LA CALIDAD DEL DATO. (ENTRENAMIENTO, VALIDACIÓN Y PRUEBA DE SISTEMAS IA DE ALTO RIESGO) ART. 10 RIA

## OBLIGACIONES QUE IMPONE EL RIA RESPECTO DE LOS DATOS (cualquier dato):

- Trazabilidad en la cadena de custodia que garantice la legalidad y legitimidad en la recogida de datos.
- Origen lícito, legítimo y el uso coherente con la finalidad recogida.
- Pertinentes, representativos, sin errores y completos,

DATOS PERSONALES: además, aplica RGPD y legislación nacional



# ¿ Y QUÉ PASA EN EL RESTO DEL MUNDO?



Se supone que si un sistema AI chino (por ejemplo), que se puede usar desde UE, le resultaría de aplicación el RIA, pero tengo mis dudas que, sin mediar un contrato escrito...



# LICENCIAS SOBRE BBDD PARA ENTRENAR Y USAR SOLUCIONES IA

- Es una forma de asegurar la trazabilidad, calidad, representatividad del dato, etc.
- Tanto para modelos de entrenamiento como de uso sistema IA “On Site” como “Abiertos” (que permitan trabajar con “Data sets” fiables y legítimo (ojo a las garantías contractuales sobre legitimidad, veracidad, etc.

Ejemplos:

- **Imagenet**: imágenes etiquetadas para entrenar modelos de visión (LVM) por computadora. Es licenciada para uso académico y de investigación.
- **Thomson Reuters**: BBDD de noticias y datos financieros para entrenar modelos de análisis de texto y predicción financiera.



# LAS “ALUCINACIONES”, EL “GROUNDING” NECESARIO

**Alucinaciones**: situaciones en las que un modelo generativo produce información incorrecta o inventada que no se basa en datos reales,

“**Grounding**”: proceso de conectar las salidas de un sistema de IA con fuentes de datos verificables, asegurando la precisión factual, la relevancia contextual y la aplicabilidad en el mundo real.

**¿Cuáles son esas fuentes?** Google, fuentes oficiales, publicaciones y... en ocasiones (lo normal es que no) la propia información incluida en el dispositivo o en el servidor al que este esté conectado.

¿Cuándo sucede esto? En sistemas IA específicamente diseñados para hacer Data Grounding o cuando los Administradores del Sistema así lo deciden, modificando los permisos de acceso.



# LOS TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES EN SISTEMAS IA

¿QUÉ ES UN DATO DE CARÁCTER PERSONAL SEGÚN RGPD?

- 1) «datos personales»: toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona;



# ¿Y SON FRECUENTES LOS TRATAMIENTOS DE DP EN LOS SISTEMAS IA?

- **EN SISTEMAS IA ABIERTOS**: son muy frecuentes, casi siempre existen.
- **SISTEMAS IA “ON SITE” O LOCALES**: pueden existir en las actividades de soporte si, con ocasión del mismo, el proveedor tiene acceso (o posibilidad de acceder) a datos de carácter personal del usuario.

Esto supone la aplicación de las disposiciones del **RGPD** y la **LOPDGDD**, (también las relativas a las infracciones y a las sanciones)



# LA TITULARIDAD DE LOS RESULTADOS GENERADOS POR LA IAG

ES UN DEBATE TODAVÍA SIN CONCLUSIÓN FINAL.

OBRAS CREADAS USANDO LA IA  
COMO HERRAMIENTA

Obras creadas por los sistemas IA de manera  
autónoma e independiente



# LA CONFIDENCIALIDAD

¿Podemos incluir información de terceros en los sistemas de IA abiertos sujetos a un NDA o a otro acuerdo con una cláusula de confidencialidad.

## LA TEORÍA

REDACCIÓN HABITUAL :” “las partes no comunicarán ni pondrán en conocimiento de terceros la información confidencial sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de la otra parte” o en un “las partes en ningún caso usarán la información confidencial para su beneficio propio o el de un tercero.”

Este tipo de frases se compadece mal con el hecho cierto del uso masivo de la nube como repositorio de información propia y ajena. y me adelanto: el empleo de técnicas de cifrado (seudoanonimización) mitiga el problema, pero no lo elimina.

## LA PRÁCTICA

En la práctica: office 365, AWS, Sistemas de IA

¿Qué ocurre si el Sistema AI se entrena con información confidencial de un tercero? (P.E. chat GPT 2, y la mayoría de los gratuitos)

¿Qué ocurre si hay un fallo de ciber y esa información confidencial se hace pública???



## PARTE III

# MARCO CONTRACTUAL DE LOS SISTEMAS IA



## **SISTEMAS IA “ON SITE” O LOCALES**

### **VENTAJAS**

- Funcionan localmente (sin necesidad de conexión a web) en los equipos y servidores del usuario.
- Ofrecen indudables ventajas en términos de privacidad, seguridad, confidencialidad, latencia y control de datos.

### **INCONVENIENTES**

- No tienen acceso a toda la información y datos accesible vía web,
- Exigen dispositivos y servidores de altas capacidades: mayor coste.
- Pueden exigir la contratación de un servicio de soporte correctivo y/o evolutivo permanente.

### **RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLES.**

- Sujetos a licencias privativas (Contratos “ad hoc” y EULAs)
- Sujetos a licencias Open Source (ventajas e inconvenientes)



## SISTEMAS IA ABIERTOS

### VENTAJAS

- Al ser un SaaS, no requieren despliegue de infraestructura.
- Tienen acceso a toda la información y datos de la web
- El SaaS incluye los servicios de soporte y actualización.

### INCONVENIENTES

El servicios es el mismo para cualquier usuario de cualquier parte del mundo.  
Mayores riesgos en términos de ciberseguridad, privacidad, confidencialidad y responsabilidad.

### RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

Contratos “ad hoc”: modelos del proveedor

Los “Terms of Use”, “Privacy Policy”, etc (Browsewrap license & Service terms)



# “PATSNAP LEGAL DOCUMENTATION”

Patsnap es una plataforma de inteligencia artificial diseñada para mejorar la investigación y el desarrollo (R&D) y la gestión de la propiedad intelectual)

- búsquedas más precisas y eficientes en grandes bases de datos de patentes
- permite analizar tendencias de patentes, identificar competidores y descubrir nuevas oportunidades de innovación
- analizar datos de I+D, como publicaciones científicas y datos de ensayos clínicos, lo que ayuda a las empresas a identificar nuevas tecnologías y oportunidades de investigación.
- facilita la identificación de socios potenciales para la colaboración en i+d
- ayuda a las empresas a gestionar sus carteras de patentes, realizar un seguimiento de los plazos y evaluar el valor de sus patentes



# COSAS EN LAS QUE DEBERÍAMOS FIJARNOS

- Dispersión de documentos contractuales (Terms of Use, Privacy Policy, DPA, Security Measures, SLA, etc.)
- Borrado de los Inputs.
- Titularidad de los outputs
- Garantías otorgadas
- Privacidad
- Confidencialidad. El problema de la redacción de la cláusula de confidencialidad.
- Seguridad y ciberseguridad
- Responsabilidad



# Dispersión de documentos contractuales ([Terms of Use](#), Privacy Policy, DPA, Security Measures, SLA, etc.

## Patsnap Legal Documentation

### Current Terms and Conditions

[General Patsnap Services Terms and Conditions](#)

### Privacy Policy

[Patsnap Privacy Policy](#)

### Cookie Policy

[Patsnap Cookie Policy](#)

### Modern Slavery Act Transparency Statement

[Patsnap Limited Modern Slavery Act Transparency Statement](#)

### General

[Disclaimer](#)

[Impressum](#)

### Anti-Bribery Policy

[Patsnap Anti-Bribery Policy](#)



# Uso de los Inputs por el sistema.

**1.7 “Customer Unique Data”** means functional keywords, searches, queries, comments, or related electronic data, submitted by or on behalf of Customer or Authorized Users when using the SaaS or professional services. The term “customer unique data” shall exclude any publicly available information.

Definición de “input”

Atención al alcance de la licencia.

## **5.2 Customer Data Licensing:**

• i .Data Licensing: Customer grants Patsnap a royalty-free, worldwide, transferable, irrevocable, and perpetual license to use Customer User Data for the purpose of delivering the SaaS and Professional Services and to store and process Customer Unique Data for archival purposes. Customer Unique Data shall be solely collected in an anonymized, encrypted, and aggregated format solely for the purpose of delivering Services under this Agreement. Patsnap shall ensure that the said Customer Unique Data will not disclose the identity of the Customer or its Affiliates. Patsnap further commits that it shall not use, process, or store Customer Unique Data while delivering SaaS in a manner that discloses, misuses, or shares the data with other customers or uses it for training its AI language learning models. Patsnap will only use Customer Unique Data and Customer User Data in accordance with the terms agreed upon under this Agreement.

¿Anonimización?  
¿Borrado?  
¿Si no la usa para entrenar sus LLM para qué la almacena?



# TITULARIDAD DE LOS OUTPUTS

- **1.15 “Patsnap data”** means Patsnap’s copyrights, patents, trade secrets, code, information, insights, and data associated with the algorithms, graphics, and visual representations embedded within the final outputs generated, created, and/or downloaded from SaaS. This includes, but is not limited to, AI-generated content, as well as any data, reports, visuals, summaries, or other outputs produced or curated by patsnap’s algorithms, programs, or employees based on the inputs provided by the customer.

Incluye los  
“outputs” como  
datos de Patsnap



¿Creéis que  
con los Outputs  
no va a  
entrenar sus  
LLM?

La  
titularidad  
de los  
Outputs es  
de Patsnap

5,1 Patsnap exclusively retains and will continue to exclusively retain all right, title, and interest, including all related Intellectual Property Rights, in and to the SaaS and Patsnap Data, whether in machine-readable (source, object code or other format), printed or other form, including without limitation, any and all performance data, usage data, machine learning, anonymized metadata, and anything developed or delivered by or on behalf of Patsnap under this Agreement.



# GARANTÍAS

Nos piden garantía de exactitud, legalidad y legitimidad para incluirlo en el SaaS.

## LAS QUE NOS EXIGE PATSNAP

**5,2 ii .Customer Responsibilities:** Customer is responsible for the accuracy and legality of the customer unique data and customer user data and must ensure they have the authority to submit the customer unique data and customer usage data to patsnap under this agreement

## LAS QUE PATSNAP OTORGA

**7.1** Patsnap warrants, solely for the benefit of the Customer, that during the Term the SaaS will perform materially in accordance with the functional specifications as outlined in detail at <https://help.patsnap.com/hc/en-us>.

Sólo garantiza que el SaaS funcionará como se detalla en ese link

¿Dónde están las garantías en relación a los dato que el RIA exige? (precisos, fiables, legítimos..)

¿Dónde están las garantías de titularidad de la herramienta, ausencia de reclamaciones de terceros, etc?



# PRIVACIDAD

PATSNAP INCLUYE EN SUS LEGAL TERMS UNA “[PRIVACY POLICY](#)” QUE EXPLICA QUE TIPOS DE DATOS PERSONALES NECESITA, CÓMO LOS RECOGE, A QUIÉN LOS TRANSFIERE, ETC.. PERO:

**NO INCLUYE UN DPA (DATA PROCESSING AGREEMENT)**



- Incumplimiento GDPR
- Tratamientos de sin registrar ni evaluar
- Exposición a sanciones (pueden ser de extraordinaria cuantía)
- ¿Y si además de los datos personales de acceso hay datos personales en los prompts o en los archivos que se suban al SaaS?



# CONFIDENCIALIDAD

Recordad que Patsnap nos exigía, en relación con los datos y la información que incluíamos como inputs en el SaaS, una garantía de que estamos legitimados para hacerlo

- *ii .Customer Responsibilities*: Customer is responsible for the accuracy and legality of the Customer Unique Data and Customer User Data and must ensure they have the authority to submit the Customer Unique Data and Customer Usage Data to Patsnap under this Agreement.

**¿Qué ocurre si incluimos en los inputs información que no es nuestra, ni pública, sino de un tercero con el que tenemos firmado un NDA?**



# SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

La única referencia a los compromisos de seguridad y ciberseguridad que patsnap hace en sus legal terms está en la “privacy policy” y en “Trust Center” <https://www.patsnap.com/trust-center/>

## Certified to meet global standards



### ISO27001

Our security systems meet ISO 27001:2022 standards and undergo rigorous annual external audits.



### TLS 1.3 & AES-256 encryption

User data is encrypted both in transit and at rest, leveraging TLS 1.3 and AES-256 technologies.



### Data privacy laws

We comply with global data privacy laws, including GDPR and CCPA, ensuring 24/7 privacy protection and consent management.

- ¿Es suficiente?

Esto es algo a valorar por el departamento de Seguridad e implica siempre la asunción de un umbral de riesgo.



# RESPONSABILIDAD

And the winner is . . .



**9.1 Aggregate Liability.** to the extent not prohibited by law, except for Customer's liability arising under section 3 (SaaS license and usage restrictions), the maximum aggregate liability of either party, together with its respective affiliates, arising out of or related to this agreement and all SOWs, whether in contract, tort (including negligence and strict liability) or under any other theory of liability, shall not exceed, in the aggregate, the total payments made by customer to Patsnap in the twelve (12) months preceding the claim made under this agreement. the foregoing shall not limit customer's payment obligations hereunder.

**9.2 Disclaimer of consequential damages.** to the extent not prohibited by applicable law, in no event shall either party be liable for the cost of procurement of substitute goods or services, any lost profits, revenue, or data, interruption of business or for any incidental, special, consequential or indirect damages of any kind, even if advised of the possibility of such damage or if such damage could have been reasonably foreseen

Responsabilidad ilimitada para el Cliente si incumple las obligaciones del apartado 3 (las que definen el alcance de la licencia y las restricciones)

“Cap” de responsabilidad, lo pagado en los 12 meses anteriores a la reclamación

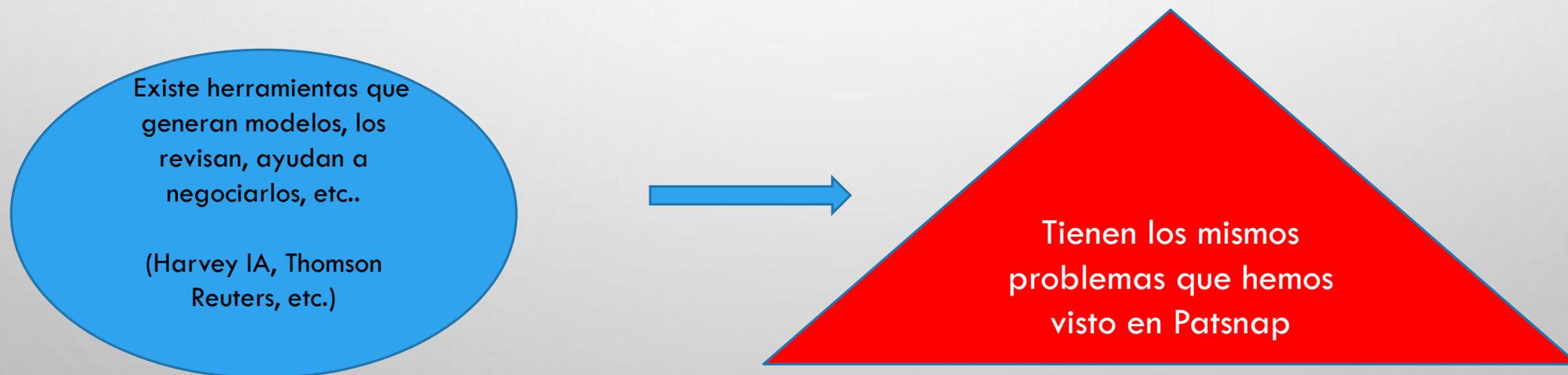
¿Creéis que esto es suficiente?



# SISTEMAS IA EN LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

“Transferencia” es utilizado en sentido amplio (licencia y venta).

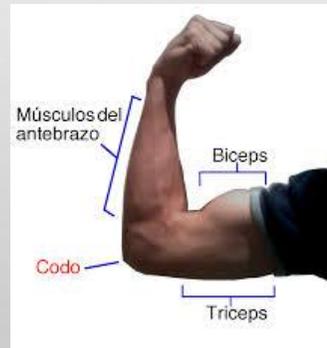
¿Confiaríais la redacción de un contrato de licencia a un sistema IA?



# ¿CÓMO PODEMOS EVITAR ESTOS RIESGOS CONTRACTUALES?

**CON CARÁCTER GENERAL**, los “Terms of Use” de las soluciones IA en modo SaaS tienen escaso margen de negociación. Ninguno si se usan a título individual.

Los ideal es concluir un contrato escrito que pueda ser negociado. el margen de negociación muchas veces depende del músculo del potencial cliente



Y casi al 100% tocará hacerlo sobre los modelos de contratos de los proveedores



# CONCLUSIONES

- Es aconsejable hacer una evaluación de riesgos previo al uso de sistema de IA dentro de cualquier organización (contractuales, económicos, de ciberseguridad, etc.). Cuidado con los “versos sueltos” dentro de cada organización.
- En el marco de la gestión y transferencia de la PII, la confidencialidad y la calidad de los datos es crucial, tanto de los que han servido de entrenamiento para los LLM, como los que utiliza para obtener los Outputs.
- El desarrollo de sistemas IA On Site con Data Sets propios es, quizá, la solución más segura y precisa pero probablemente la más cara y la más limitada en cuanto al número de outputs posibles.



## MORALEJA FINAL

**EL USO DE SISTEMAS IA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE NUESTRAS ORGANIZACIONES IMPLICA LA ASUNCIÓN DE UN RIESGO REGULATORIO Y CONTRACTUAL**



# A MODO DE RESUMEN

- EXISTE UN **MARCO NORMATIVO QUE HAY QUE CUMPLIR** DE FORMA OBLIGATORIA AL USAR O DISTRIBUIR UN SISTEMA DE IA (RIA, GDPR, ANTEPROYECTO DE LEY DE GOBERNANZA...)
- EXISTEN **PROBLEMAS INHERENTES AL USO DE LOS SISTEMAS IA** (ALUCINACIONES, SEGGOS, CIBERSEGURIDAD, FALTA DE FORMACIÓN, TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES, TITULARIDAD DE RESULTADOS, ETC.)
- EXISTE **RIESGOS CONTRACTUALES** SERIOS EN EL USO DE SISTEMAS DE IA SOBRE LA BASE DE LOS LEGAL TERMS DE SUS PÁGINAS WEB.





A vuestra disposición  
Luis García García  
[sr.luis.garcia@gmail.com](mailto:sr.luis.garcia@gmail.com)

